

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGO PÚBLICO PARA ECUATORIANOS Y EXTRANJEROS RESIDENTES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de su página web brinda la opción de obtener el certificado de tener o no impedimento para ejercer cargo público, el mismo que se encuentra establecido en la ley vigente, como requisito para la vinculación laboral en el servicio público. Este trámite será atendido por la Dirección de Control del Servicio Público.
¿A quién está dirigido?	Persona natural que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la normativa legal vigente, los cuales para el siguiente trámite son: Ciudadano ecuatoriano o extranjero residente en el país que desea laborar en el Sector Público Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Número de cédula de identidad, ciudadanía y/o pasaporte - Fecha de nacimiento Nota: En el caso de extranjero, que no cuente con cédula de ciudadanía o que cuente con la condición de refugiado; acercarse al Ministerio del Trabajo.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: 1. Ingresar al siguiente link: https://calculadoras.trabajo.gob.ec/impedimento y llenar datos en la página 2. Imprimir el certificado. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.
Base Legal	• 428 Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). Art. 3,5. • Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 1,2.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	133520
2024	04	0	174780
2024	03	0	149678
2024	02	0	132676
2024	01	0	359249
2023	12	0	70014
2023	11	0	136436
2023	10	0	139508
2023	09	0	138263
2023	08	0	153166
2023	07	0	168635
2023	06	0	158396
2023	05	0	164243
2023	04	0	132873
2023	03	0	154911
2023	02	0	133163
2023	01	0	442450
2022	12	0	177565
2022	11	0	161015
2022	10	0	165147
2022	09	0	161631
2022	08	0	157398
2022	07	0	129010
2022	06	0	126427
2022	05	0	94118
2022	04	0	135967
2022	03	0	148484
2022	02	0	361335
2022	01	0	361335

2021 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	121578 Volumen de Atenciones
2021	11	0	103727
2021	10	16	105889
2021	09	16	113369
2021	08	11	109268
2021	07	6	109268
2021	06	3	28708
2021	05	5	149560
2021	04	10	189500
2021	03	7	119732
2021	02	17	104759
2021	01	9	291193
2020	12	7	165430
2020	11	4	97375
2020	10	9	141786
2020	09	2	106177
2020	08	7	123913
2020	07	2	109268
2020	06	0	89
2020	05	1	94118
2020	04	0	98
2020	03	0	19767
2020	02	3	24787
2020	01	3	296731
2019	12	1	115487
2019	11	0	92383
2019	10	0	96478
2019	09	0	114612
2019	08	0	97434
2019	07	0	109741
2019	06	0	117144
2019	05	0	147650

2019	04	0		114675
Año	Mes	Volumen de Quejas		Volumen de Atenciones
2019	03	0		125873
2019	02	0		211148
2019	01	0		190618
2017	12	6		55508